

Informe General 2013 CEP-CDEEE



INDICE.

I. Conformación Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEP-CDEEE).

II. Plan de trabajo 2013.

III. Reportes de ejecución - Plan de trabajo 2013.

IV. Sesiones de trabajo de la Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEP-CDEEE).

V. Capacitación de los miembros de la CEP-CDEEE.

VI. Participación de los miembros de la CEP-CDEEE en actividades de la DIGEIG.

VII. Seguimiento al cumplimiento de los códigos de pautas éticas.

VIII. Casos atendidos por la CEP-CDEEE.

IX. Plan de trabajo 2014.

X. Incidencias generales.

Conformación de la Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEP-CDEEE).

En cumplimiento a la Resolución No. 1-2012, emitida el 12 de noviembre del 2012, por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), esta Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), mediante Comunicación No. CDEEE-IN-2012-015907, de fecha 27 de noviembre de 2012, estructuró su CEP, quedando integrada de la manera siguiente:

Nombre	Cargo en la Institución	Funciones en la CEP	Extensión
Guarynes Méndez	Directora Ejecutiva	Coordinadora	Ext. 5079
Danilo Santos	Director de Auditoría Interna	Enc. Área de Educación	Ext. 3001
Elsita Jiménez	Sub-Directora de Recursos Humanos	Asesora Área de Educación	Ext. 2089
Angel Roque Casado	Sub-Director Administrativo	Enc. Área de Administración	Ext. 1032
Visaes Coronado Ureña	Coord. Planificación y Proyectos UIPyD	Asesora del Área de Administración	Ext. 4015
Carlos Contreras	Contralor	Enc. Área de la Ética	Ext. 5546
Milagros Santos	Directora Jurídica	Asesora del Área de la Ética	Ext. 5052
Ramón García Tavera	Gerente Senior de Relaciones Públicas y Comunicaciones	Enc. Comunicación y Divulgación	Ext. 1002
Laura Fermín	Responsable de Acceso a la Información	Secretaria	Ext. 1150

La referida conformación fue notificada a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) mediante la comunicación No. CDEEE-IN-2012-015734, de fecha 22 de noviembre de 2012, solicitando además la fijación de fecha para la celebración del acto de juramentación de los miembros de la CEP-CDEEE.

Posteriormente, tras haber satisfecho los requerimientos exigidos por la DIGEIG en su Manual de Procedimientos para las Juramentaciones de las CEP's, los Miembros de la Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) fueron convocados, mediante

Comunicación No. CDEEE-IN-2013-018884, de fecha 12 de Febrero de 2013, para asistir a la celebración del Acto de Juramentación correspondiente. Dicho evento fue realizado el miércoles 13 de febrero, a las 10:00am, en el Salón Julio Negrón de esta institución.

En fecha 8 de mayo de 2013, mediante correo electrónico, la Licda. Verónica Guzmán, Enc. de la División de Comisiones de Ética Pública del Departamento de Promoción de Ética e Integridad (DPEI) de la DIGEIG nos notificó que, en ocasión de la revisión a la planilla de integración de la Comisión de Ética Pública (CEP) de esta entidad, observaban que el/la Enc. de Compras no figuraba dentro de los miembros de la referida comisión, por lo que solicitaban una retroalimentación al respecto.

En ese sentido, mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo 2013, notificamos que, conforme la estructura orgánica de esta institución, el área de compras es una dependencia de la Dirección Administrativa, la cual se reporta directamente al Sub-director administrativo.

Con la inclusión del Sub-Director Administrativo en la Comisión de Ética Pública Institución, como Asesor del Área de Administración, entendemos quedaba cubierta la necesidad de que el área de compras estuviera debidamente representada en la referida Comisión. Más aún, que constituye una representación de mayor peso inclusive, en ocasión del nivel de responsabilidad que recae sobre éste, en lo que concierne a los temas de compras que maneja esta CDEEE.

La DIGEIG no presentó ninguna objeción al respecto, motivo por el cual no hubo necesidad de modificar la integración de la CEP-CDEEE.

En fecha 30 de julio de 2013, mediante la comunicación No. CDEEE-IN-2013-025956, esta institución notificó a la DIGEIG un cambio en la integración de la CEP-CDEEE. El Señor Julio C. Pimentel, quien era Director de Recursos Humanos, y se desempeñaba como Asesor del Área de Educación, fue sustituido dado que las nuevas funciones que le fueron asignadas, a lo interno de la CDEEE, no eran afines con las requeridas, conforme los términos de la resolución emitida por la DIGEIG.

En ese orden, suministramos a la DIGEIG los datos de la nueva integrante de la CEP-CDEEE, a los fines de que pudieran proceder con los registros correspondientes:

Nombre	Funciones en la CEP	Cargo en la Institución	E-mail
Elsita Jiménez	Asesora Área de Educación	Sub-Directora de Recursos Humanos	ejimenez@cdeee.gob.do

Finalmente, entendemos que no tenemos ninguna situación que reportar que constituyera un obstáculo en la conformación de la CEP institucional. La única demora se presentó en la determinación y fijación de la fecha del Acto de juramentación de la CEP-CDEEE, debido a las complicadas agendas de los incumbentes, tanto de la DIGEIG como de la CDEEE.

Plan de trabajo de la Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEP-CDEEE), correspondiente al año 2013.

En ocasión de que la Comisión de Ética Pública de esta CDEEE fue juramentada en el mes de febrero de 2013, el Plan de trabajo correspondiente a dicho año fue remitido con posterioridad a la DIGEIG.

La elaboración del citado Plan se ha ajustado a los requerimientos que fueran exigidos por la DIGEIG, órgano rector en materia de ética, en el denominado *“Instructivo para la Elaboración de Planes que promueven el desarrollo de una cultura ética”*, adecuado a la Matriz que fuera remitida a tales fines.

Como parte del proceso de elaboración, los miembros de la CEP-CDEEE sostuvimos nuestra primera sesión de trabajo, donde fueron discutidos y socializados todos los proyectos y actividades a ser desarrolladas a nivel institucional, en el marco de las atribuciones de la CEP.

Posteriormente, remitimos el borrador de Plan a la DIGEIG, conforme solicitud que nos fuera formulada, a fin de que el área competente procediera a la revisión de su contenido. Al efecto, nos fue remitida una nueva matriz, en sustitución de la anterior. En ocasión de las recomendaciones que nos fueron presentadas y la nueva matriz a ser completada, la CEP-CDEEE agotó un nuevo proceso de socialización de dicho Plan.

Concluidos los procesos supraindicados, mediante comunicación No. CDEEE-IN-2013-025956, de fecha 30 de julio de 2013, esta institución remitió formalmente a la DIGEIG su plan de trabajo 2013.

Adicionalmente, fue remitido el formulario de “levantamiento de informaciones” que tuviera a bien remitir la DIGEIG a nuestra institución, debidamente completado, suministrando además toda la documentación que éste requería:

- **Código de Ética de la CDEEE.- versión resumida.-** Respecto de este documento fue destacado que la versión extensa, que contiene la sección de sanciones disciplinarias, aún no ha sido debidamente aprobada por el Consejo de Administración de esta institución. En ese sentido, fue remitido además el Reglamento Disciplinario vigente de esta CDEEE.



Reportes de ejecución del Plan de trabajo 2013 de la Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEP-CDEEE).

Conforme lo expresado, el documento fue elaborado acorde a las previsiones del Instructivo de elaboración de Planes que promueven el desarrollo de una cultura ética, a través de las Comisiones de Ética Pública, emitido por la DIGEIG, así como al formato modelo que fuera suministrado también por dicha institución, a los fines correspondientes.

Mediante comunicación No. CDEEE-IN-2013-025956, de fecha 30 de julio de 2013, la Vicepresidencia Ejecutiva tuvo a bien remitir a la DIGEIG el primer Reporte de ejecución del Plan de trabajo 2013 de la Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEP-CDEEE), en el cual fue incorporando el período Enero-Junio 2013.

El segundo Reporte de ejecución del Plan de trabajo 2013 de la Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEP-CDEEE) fue remitido por la Coordinadora de la CEP-CDEEE, mediante correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2013. El referido reporte recoge las ejecutorias del período Julio-Septiembre 2013.

Dado que el año 2013 aún no concluye, está pendiente la remisión del Reporte de ejecución del Plan de trabajo 2013 correspondiente al último trimestre del año (Octubre-Diciembre).

A continuación detallamos los Proyectos asumidos en el año en curso, así como sus respectivos avances:

1. Integrar Comisión de Ética Pública de CDEEE

- Comisión de Ética Pública de CDEEE juramentada
- Acto de Juramentación publicado en el boletín Nexos de CDEEE.
- Promoción en la sección transparencia y la intranet realizada.
- Publicación de nota de prensa en diario de circulación nacional realizada.

2. Promoción de los valores éticos y morales en la CDEEE

- Evento sobre el Bicentenario de Juan Pablo Duarte realizado en coordinación con Relaciones Públicas.
- Propuesta de proyecto de promoción de los valores éticos presentada y en proceso de validación.
- Socialización propuesta de proyectos de Promoción Valores. Determinación de Similitudes y diferencias
- Reunión sub-comisión designada. Definición de las diferencias encontradas en las propuestas.

3. Capacitación de los miembros de la Comisión de Ética de la CDEEE

- Solicitud de cursos, talleres y seminarios para los miembros de CEP
- Miembro de la CEP CDEEE finalizó el primer nivel Diplomado de Ética Pública que ofrece la DIGEIG.
- Miembro de la CEP CDEEE finalizó el primer y segundo nivel Diplomado de Ética Pública que ofrece la DIGEIG.

4. Promover al cumplimiento del "Código de Pautas Éticas"

- Secciones de trabajos llevada con los miembros de la CEP.
- Reporte de cumplimiento, de fecha 06 de marzo 2013, remitido a la DIGEIG

5. Contribuir y promover la calidad de la gestión administrativa

- Buzón de Sugerencias implementado y socializado con el personal de CDEEE.
- Seguimiento a las respuestas

6. Empoderar a la DIGEIG de las denuncias recibidas. Ref. Num. 20, Art. 6, Dec. 486-12.

- Fue recibido el formulario de denuncias y fue socializado a lo interno de la comisión.
- No se han recibido denuncias, a fin de ser tramitadas.

7. Difundir y promover las ejecutorias de la CEP-CDEEE

- Reuniones mensuales realizadas y registro y control de cada una.
- Ejecutorias de la CEP-CDEEE comunicadas al personal de CDEEE, a través de los medios establecidos (correos electrónicos, Boletín Nexos e Intranet).
- Sección permanente en el Portal Web sobre la Comisión de Ética habilitada.
- Publicación en la sección de Transparencia del Plan de Trabajo 2013 aprobado y normativa que rige la CEP
- Sesión de trabajo de la CEP-CDEEE, realizada en fecha miércoles 31 de julio del 2013

8. Preparar matrices de Ejecución del Plan de CEP-CDEEE

- Matriz debidamente completada y remitida a la DIGEIG, correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del 2013.

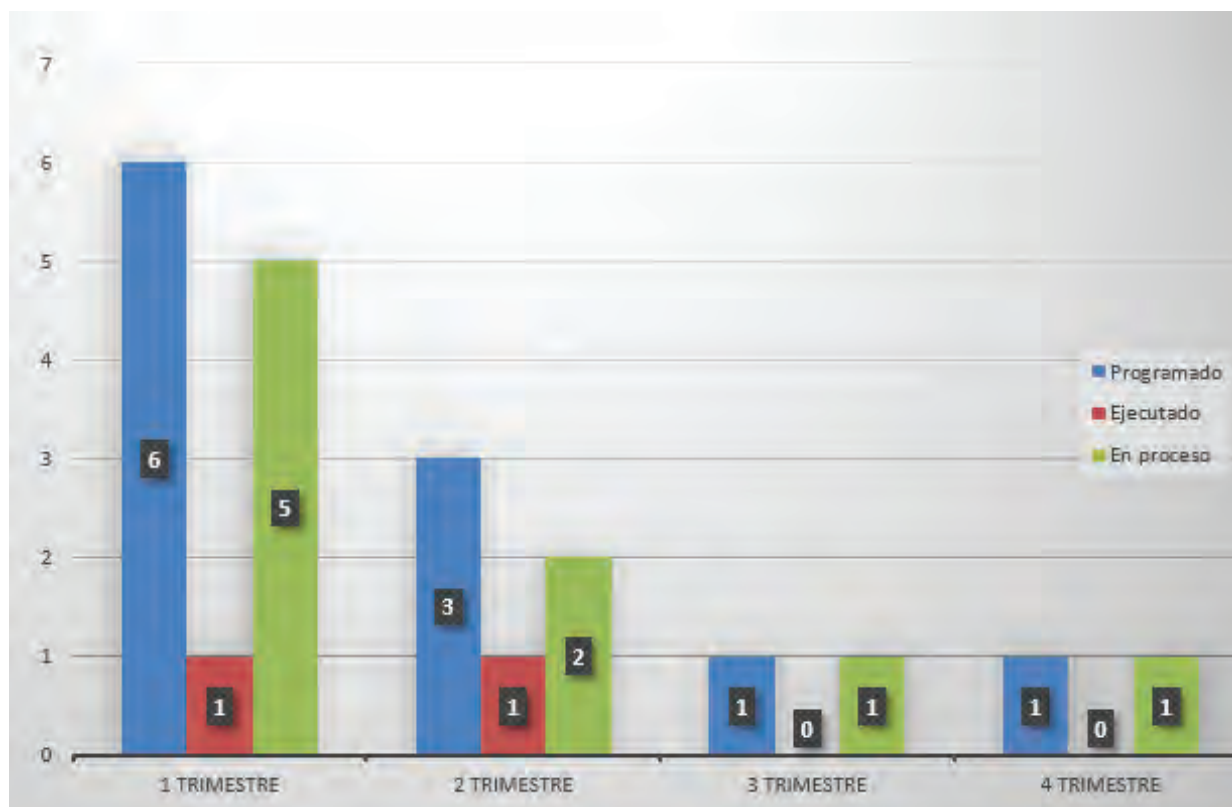
9. Promover la Presentación de Declaraciones Juradas y correspondientes Informes Financieros

- Presentación de la declaración jurada del VPE remitida a la Procuraduría General de la Republica.
- Solicitud realizada a la Asesora de Ética -Dirección Legal- para gestionar el llenado del formulario Informe Financiero Anual remitido por la DIGEIG.

10. Promover el sistema de integridad dentro de la CDEEE

- Fueron remitidos a la DIGEIG los siguientes documentos institucionales que, en principio, componen el denominado Sistema de Integridad: Código de Ética institucional y Reglamento Disciplinario.

A continuación presentamos el siguiente cuadro, a fin de reflejar el nivel de cumplimiento, respecto del Plan CEP-CDEEE 2013:



En relación con las ejecutorias del último trimestre del año, si bien no hemos remitido formalmente el reporte correspondiente, tenemos a bien detallar los siguientes adelantos:



- Elaboramos, con la colaboración de RRPP, una nota informativa sobre la CEP-CDEEE, la cual fue publicada en el boletín semanal Nexos No. 162, (23 al 29 de octubre), destacando sus funciones, así como la existencia del correo electrónico ComisiondeEticaPublica@cdeee.gob.do, como medio de contacto con los miembros de la Comisión.

- Elaboramos, con la colaboración de RRPP, un arte contentivo de informaciones generales sobre la integración de la CEP, especificando los miembros, sus cargos dentro de la CDEEE y la CEP, así como medios de contacto directo con cada uno.

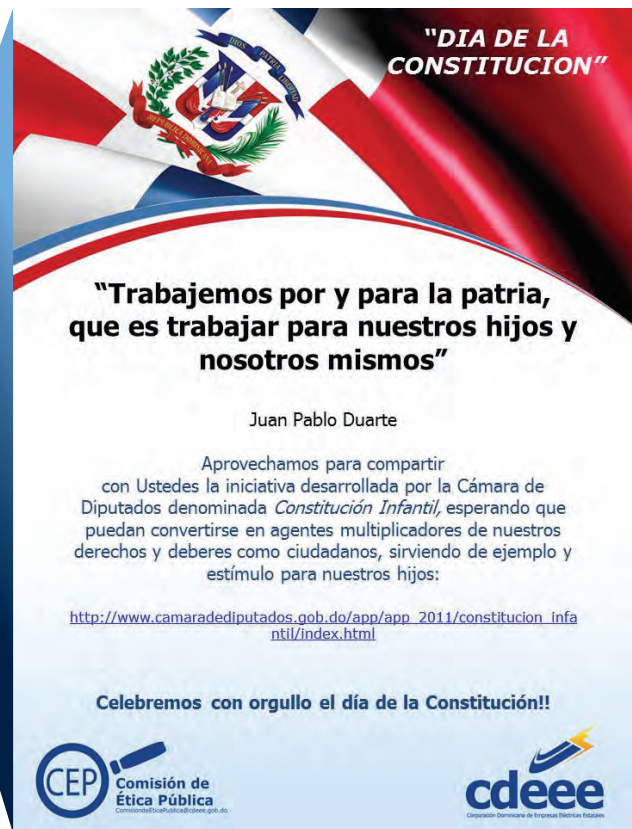
Estamos a su disposición

Nombre	Cargo en la Institución	Funciones en la CEP	Extensión
Guárrmes Méndez	Directora Ejecutiva	Coordinadora	Ext. 5079
Daniilo Santos	Director de Auditoría Interna	Enc. Área de Educación	Ext. 3001
Elkita Jiménez	Sub-Directora de Recursos Humanos	Asesora Área de Educación	Ext. 2089
Angel Roque-Casado	Sub-Director Administrativo	Enc. Área de Administración	Ext. 1032
Viasas Coronado Ureña	Coord. Planificación y Proyectos UIPYD	Asesora del Área de Administración	Ext. 4015
Carlos Contreras	Contralor	Enc. Área de la Ética	Ext. 5546
Milagros Santos	Directora Jurídica	Asesora del Área de la Ética	Ext. 5052
Ramón García Tavera	Gerente Senior de Relaciones Públicas y Comunicaciones	Enc. Comunicación y Divulgación	Ext. 1002
Laura Fermín	Responsable de Acceso a la Información	Secretaria	Ext. 1150

Tenemos como objetivo primordial promover el correcto proceder de los servidores públicos de esta institución, así como garantizar su apego a la ética, normas de integridad, procedimientos y normativas. En ese sentido, le invitamos a comunicarse con cualquiera de nosotros, a los fines de socializar cualquier proyecto o inquietud de índole ético-moral, de manera que podamos todos contribuir al fortalecimiento de la ética y la transparencia en la gestión administrativa.

Contactanos en: ComisiondeEticaPublica@cdeee.gob.do

- Elaboramos, con la colaboración de RRPP, un arte a los fines de conmemorar y celebrar el día de la Constitución. El mismo fue compartido con el personal, el día 06 de noviembre, a través de un correo allusers, enviado por la Coordinadora de la CEP-CDEEE.



- Socializamos estas iniciativas con el Oficial de Cumplimiento, de manera que sean consideradas, con el ánimo de promover la referida figura y sus funciones, en el marco de las exigencias NOBACI.
- Trabajar en la definición de un procedimiento de recepción de Denuncias, a fin de fortalecer los Arts. 53 y 58 del Código de Ética, relativos a los reportes de violación de cumplimiento al referido Código de Ética, y a las vías de comunicación de los reportes por parte de los empleados de la CDEEE; respectivamente.
- Una vez concluido este procedimiento, estaríamos desarrollando, a nivel institucional, una campaña de recepción de denuncias, con el interés de que los empleados conozcan de la existencia de dicho canal, como vía de comunicación adicional.
- Evaluar la factibilidad de publicar el Ideario de Duarte, compilación realizada por el Instituto Duarteano, como aporte y donación de la CEP-CDEEE, para ser distribuida en diferentes escuelas del país.

IV. Sesiones de trabajo de la Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEP-CDEEE).

Luego de la conformación y juramentación de la Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEP-CDEEE), celebrada en el mes de febrero, dicha Comisión sostuvo las sesiones de trabajo que detallamos a continuación:

A. Reunión celebrada el Jueves 24 de Enero del 2013, en el Salón Julio Negroni, 1er. Piso de esta CDEEE, a las 10:00a.m. En ocasión de la misma fue generada la Minuta No. CEP-CDEEE-MIN-01-2013, desarrollándose los siguientes temas relevantes:

- Juramentación de los Miembros CEP-CDEEE y Discusión sobre el Protocolo para el Acto de Juramentación, a cargo del Encargado del Comunicación y Divulgación.
- Inscripción en los Diplomados de Ética Pública, a ser impartidos por la DIGEIG.
- Documentos importantes compartidos entre los miembros (Complicación normativa CEP e instructivo elaboración plan de trabajo).
- Presentación de la Propuesta de Plan de Trabajo de la CEP-CDEEE, correspondiente al año 2013.

B. Reunión celebrada el miércoles 06 de marzo del 2013, en el Salón de Reuniones de la Contraloría, 6to. Piso de esta CDEEE, a las 10:00a.m. En ocasión de la misma fue generada la Minuta No. CEP-CDEEE-CPE-01-2013. La referida sesión de trabajo fue coordinada a los fines de cumplir con el requerimiento de la DIGEIG, de rendir el denominado Reporte de Seguimiento al Código de Pautas Éticas (CPE). La referida minuta recoge los insumos correspondientes al levantamiento realizado y a las discusiones sostenidas entre los miembros de la CEP-CDEEE, sobre el particular.

En dicho reporte quedó establecido y confirmado que, en el corto tiempo de funcionamiento de la CEP-CDEEE (al momento de emitirse el informe), no habían sido identificadas por los miembros de la Comisión de Ética Pública institucional situaciones de incumplimiento en relación con los compromisos asumidos por en el Código de Pautas Éticas.

C. Reunión celebrada el martes 28 de mayo del 2013, en el Salón de reuniones de Contraloría, 6to. Piso a las 03:30 p.m. En ocasión de la misma fue generada la Minuta No. CEP-CDEEE-MIN-02-2013, desarrollándose los siguientes temas relevantes:

- Presentación del Proyecto Promoción Valores Institucionales.
- Presentación de la Propuesta de Plan de Trabajo de la CEP-CDEEE, conforme los nuevos lineamientos de la DIGEIG.
- Presentación de la Propuesta de Nota de Contraloría sobre Políticas sobre el Funcionamiento de la Comisión de Ética Pública de la CDEEE.

D. Reunión celebrada el miércoles 31 de julio del 2013, en el Salón de reuniones de Contraloría, 6to. Piso a las 03:30 p.m. En ocasión de la misma fue generada la Minuta No. CEP-CDEEE-MIN-03-2013,

desarrollándose los siguientes temas relevantes:

- Código de Ética y Normas de Conducta para los servidores de la CDEEE y de los entes Eléctricos Estatales. Disposiciones sobre el Oficial de Cumplimiento y la Comisión de Ética.
- Socialización Proyectos de Promoción Valores. Similitudes y diferencias.

E. Reunión celebrada el martes 27 de agosto del 2013, en el Salón de reuniones de Contraloría, 6to. Piso a las 03:30 p.m. En ocasión de la misma fue generada la Minuta correspondiente, S/N. En la referida sesión de trabajo fue desarrollado el tema:

A fin de realizar actividades que fomenten los valores éticos y morales, en consonancia con las funciones de las CEP, surgieron los proyectos denominados “Soy Modelo de” y “Cultura Fundamentada en valores institucionales”. Dado que ambos presentaban similitudes, fue designada una Sub-comisión, a fin de establecer los criterios que definirían el Proyecto final a ser ejecutado.

Nombre	Funciones en la CEP-CDEEE
Guarynes Méndez	Coordinadora
Elsita Jiménez	Asesora Área de Educación
Carlos Contreras	Enc. Área de la Ética
Milagros Santos	Asesora del Área de la Ética
Ramón García Tavera	Enc. Comunicación y Divulgación
Laura Fermín	Secretaria

La minuta levantada en ocasión de la sesión de trabajo fue remitida a los restantes miembros de la CEP-CDEEE, para su conocimiento y obtener la retroalimentación de lugar. El referido proyecto ha sido incluido en el plan de trabajo de la CEP-CDEEE, correspondiente al año 2014.

F. Reunión celebrada el miércoles 28 de noviembre del 2013, en el Salón de reuniones de Contraloría, 6to. Piso a las 03:30 p.m. En ocasión de la misma fue generada la **Minuta No. CEP-CDEEE-MIN-04-2013**, desarrollándose los siguientes temas relevantes:

- Cumplimiento de Código de Pautas Éticas. Elaboración del Informe a ser presentado a la DIGEIG.
- Presentación del Plan de Trabajo de la CEP-CDEEE, correspondiente al año 2014 y Reporte de Ejecutorias período Julio –Septiembre 2013.
- Socialización de “Iniciativas CEP-CDEEE”. Análisis de las iniciativas en proceso de desarrollo.

Cabe resaltar que todas las sesiones de trabajo que fueron convocadas fueron realizadas, es decir, que no hubo ninguna sesión de trabajo que fuera programada y posteriormente cancelada.

V Capacitación de los miembros de la Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEP-CDEEE).

La primera capacitación que fuera recibida por los miembros de la Comisión de Ética Pública de esta Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) fue el Taller de Inducción impartido por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Dicha actividad fue sostenida en el salón de reuniones de la Contraloría de esta CDEEE, el miércoles 12 de diciembre 2012, de 10:00 A.M. a 12 M. La convocatoria correspondiente fue realizada mediante la comunicación No. CDEEE-IN-2012-016277, de fecha 7 de Diciembre de 2012. Dicho taller permitió a los miembros de la CEP-CDEEE a fortalecer sus conocimientos en relación con el nuevo rol institucional asumido.

En la Primera Convocatoria del año 2013 que realizara la DIGEIG en relación al “Diplomado de Ética Pública”, la Licda. Laura Fermín, Responsable de Acceso a la Información, en su calidad de Secretaria de la CEP-CDEEE, tomó el Primer Nivel. El mismo inició el martes 12 de febrero, 2013, y tuvo una duración de 18 horas, distribuidas en 6 sesiones de 3 horas c/u. (martes 12, 19, 26 de febrero, y 5, 12 y 19 de marzo, 2013).

En la Segunda Convocatoria del año 2013 que realizara la DIGEIG en relación al “Diplomado de Ética Pública”, el Licdo. Danilo Santos, Director de Auditoria Interna, en su calidad de Enc. De Educación de la CEP-CDEEE, tomó y concluyó el referido Diplomado. El mismo inició el martes 8 de octubre, 2013, y tuvo una duración de 36 horas, divididas en dos niveles de seis semanas cada uno. (Primer Nivel: martes 8, 15, 22, 29 de octubre y 5 de noviembre, 2013; Segundo Nivel: Jueves 17, 24, 31 de octubre y 7 y 14 de noviembre, 2013).

Debemos resaltar que en la segunda convocatoria realizada también procedió a inscribirse el Licdo. Angel Roque Casado, Sub-Director Administrativo, en su calidad de Enc. Área de Administración de la CEP-CDEEE. No obstante, posterior a su inscripción tuvo que desistir de su participación, en ocasión de que iniciara una de las etapas neurálgicas del proceso de la Licitación Pública Internacional No. CDEEE-LPI-01-2013, en la cual estaría participando.

VI

Participación de los miembros de la de la Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas (CEP-CDEEE) en las actividades de la DIGEIG.

Los miembros de la Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEP-CDEEE) participaron de las siguientes actividades, respecto de las cuales fueron convocados por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG):

-Conferencia dirigida a las Comisiones de Ética Pública (CEP).

Fecha: miércoles 24 de abril, 2013.

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Auditorio de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), 3ra. Planta.

-Panel Ética, transparencia e Integridad en el Servicio Público.

Fecha: Jueves 16 de mayo, 2013.

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Centro Cultural de las Telecomunicaciones.

-Encuentro de medio término sobre Proceso de Estandarización con Responsables de Acceso a la Información Pública.

Fecha: Martes 11 de junio, 2013.

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón de Conferencia 4to Piso CAPGEFI.

-Seminario participación Social y contrataciones públicas transparentes.

Fecha: viernes 23 de agosto, 2013.

Hora: 8:00am.

Lugar: Centro de Exportación e Inversión de la Republica Dominicana.

-Taller de socialización y acompañamiento de las Comisiones de Ética Pública.

Fecha: Martes 1ro. y 8 de octubre, 2013.

Hora: 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

Lugar: Salón Multiusos del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI).

-Acto de cierre de la jornada de capacitación de las Comisiones de Ética Pública (DIPLOMADO).

Fecha: Lunes 9 de diciembre, 2013.

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Auditorio Eduardo Latorre, Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).

VII

Seguimiento al cumplimiento de los Códigos de Pautas Éticas.

El Código de Pautas Éticas, como es de su conocimiento, es un documento que debe ser suscrito, a requerimiento del Poder Ejecutivo, por todos los funcionarios designados por Decreto. En ese sentido, en el caso de esta Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) corresponde al Vicepresidente Ejecutivo y los restantes miembros del Consejo de Administración suscribir dicho Código.

El “Código de Pautas Éticas” correspondiente al Licdo. Rubén Jiménez Bichara, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de esta institución, fue debidamente firmado en la primera reunión sostenida por el gabinete que fuera designado por el Poder Ejecutivo. Conforme las informaciones suministradas por el Lic. Rafael Alberto Basora, Encargado del Departamento de Promoción de Ética e Integridad de esa Dirección, el mismo se encuentra en los archivos de esa institución.

De conformidad con las informaciones suministradas por el Lic. Rafael Basora, la DIGEIG se encuentra agotando un proceso de revisión del “Código de Pautas Éticas”, a fin de incluir determinados ajustes que han sido identificados como necesarios, ya que algunos de los compromisos detallados en el mismo no le son aplicables a todos los funcionarios designados por decreto. ***Hasta el momento la DIGEIG no ha dado respuesta sobre el particular, motivo por el cual no se ha procedido con la remisión de los ejemplares correspondientes de los miembros del Consejo de Administración de la CDEEE.*** Una vez nos sea remitida la versión de Código de Pautas Éticas que corresponda, procederemos a gestionar las firmas correspondientes a los Miembros del Consejo de Administración de esta institución.

En lo que respecta al Reporte de Seguimiento al Código de Pautas Éticas (CPE), la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) trazó la instrucción de que las CEP’s lo emitan periódicamente, a fin de documentar el nivel de cumplimiento.

En ese orden, a requerimiento de la DIGEIG, en fecha 06 de marzo del 2013, se levantó el referido Reporte por parte de los miembros de la Comisión de Ética institucional, siendo remitida a la DIGEIG en 11 del referido mes y año. ***Quedó establecido y confirmado en el referido Reporte que, en el corto tiempo de funcionamiento de la CEP-CDEEE (al momento de emitirse el informe), no habían sido identificadas por los miembros de la Comisión de Ética Pública institucional situaciones de incumplimiento en relación con los compromisos asumidos por en el Código de Pautas Éticas.***

Dado que para el año 2013 no fue definida por la DIGEIG la periodicidad con que deben generarse dichos reportes, por lo que hasta el momento la CEP-CDEEE únicamente ha remitido el citado precedentemente. ***Al inicio del año 2014 estaríamos remitiendo a esa Dirección un Informe en relación con el período no reportado, es decir, Abril- Diciembre 2013.***

VIII

Casos atendidos por la Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEP-CDEEE).

Durante el año 2013 la Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEP-CDEEE) no recibió ningún caso o denuncia por parte de los empleados de la institución o terceras personas.

En ese orden de ideas, en ocasión de la estructuración del Plan de Trabajo correspondiente al año 2014, fueron consideradas iniciativas que promuevan éstas funciones, no sólo de los miembros de la Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEP-CDEEE), sino además del Oficial de Cumplimiento institucional, en el marco de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

IX.

Plan de trabajo de la Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEP-CDEEE), correspondiente al año 2014.

A los fines de dar cumplimiento a los requerimientos de ese Órgano Rector, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEP-CDEEE) tuvo a bien remitir, vía correo electrónico de fecha 05 de noviembre de 2013 el Plan del CEP-CDEEE, correspondiente al año 2014.

El mismo contiene los 10 Proyectos que hemos programado para el referido año, los cuales, si bien se encuentran alineados a las exigencias contenidas en la matriz propuesta por esa DIGEIG, responden además a la realidad de nuestra institución:

1. Promover los valores institucionales en la CDEEE.
2. Coordinar con la DIGEIG la formación a los miembros de la CEP de CDEEE en los temas de ética e integridad.
3. Promover al cumplimiento del "Código de Pautas Éticas".
4. Promover el sistema de integridad dentro de la CDEEE.
5. Contribuir y promover la calidad de la gestión administrativa.
6. Empoderar a la DIGEIG de las denuncias recibidas. Ref. Núm. 20, Art. 6, Dec. 486-12.
7. Promover la Presentación de los Informes Financieros Anuales.
8. Difundir y promover las ejecutorias de la CEP-CDEEE.
9. Completar matrices de Ejecución del Plan de CEP-CDEEE.
10. Elaborar Plan de la CEP para el año 2015.

Estamos a la espera de que esa DIGEIG nos retroalimente sobre el contenido del referido documento, para remitirlo de manera formal, de conformidad con el protocolo establecido en esta CDEEE.

Como parte del proceso de elaboración, los miembros de la CEP-CDEEE socializaron, vía correo electrónico, la propuesta de Plan de trabajo 2014 que fuera elaborada por la Asesora de Administración y la Secretaria de la CEP-CDEEE, en sus calidades de Gerente de Planificación y Responsable de Acceso a la información de la institución, respectivamente.

Todos los insumos recibidos por la referida vía electrónico fueron discutidos e incluidos, en los casos en que procedía.

X ● Incidencias generales. atales (CEP-CDEEE).

La Comisión de Ética Pública de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) tiene a bien informar que no ha identificado ninguna incidencia que pueda ser notificada a esa Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).